



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2022-AL/MDP

Pucusana, 15 de diciembre de 2022



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2022-AL/MDP de fecha 14 de diciembre de 2022, se Encarga a la C.P.C. Rosabel Mucha Meza en el cargo de confianza como Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, resulta conveniente dar por concluida la Encargatura de la C.P.C. Rosabel Mucha Meza en el cargo de confianza como Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Encargatura a partir del día 15 de diciembre de 2022 de la C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 16 de diciembre de 2022 la Resolución de Alcaldía N° 175-2022-AL/MDP de fecha 14 de diciembre de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

Recibido
Rosabel
44358854